

ASCENDER AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA A LOS CORONELES CÉSAR ANTONIO DELGADILLO CARDENAL Y JOSÉ DANIEL GARCÍA ESTRADA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 347-2000, aprobado el 24 de agosto de 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 05 de septiembre de 2000

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 347-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que el Consejo Militar del Ejército de Nicaragua propuso, como lo establece el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, el ascenso a General de Brigada a los Coroneles César Antonio Delgadillo Cardenal y José Daniel García Estrada, Oficiales Superiores del Ejército de Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Ascender al Grado de General de Brigada a los Coroneles César Antonio Delgadillo Cardenal y José Daniel García Estrada, Oficiales Superiores del Ejército de Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de Septiembre del corriente año Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Agosto del año dos mil. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.